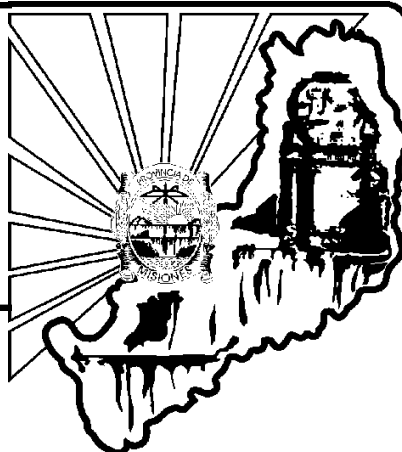


BOLETIN OFICIAL **de la Provincia** **de Misiones**

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.



LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIX Nº 16552

POSADAS, MIÉRCOLES 11 DE MARZO DE 2026

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRAN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

<u>Decreto Completo Nº: 1802/25.....</u>	Pág. 2 y 3.
<u>Decretos Sintetizados Nºs.: 1809, 1810, 1860, 1861, 1863 y 1864/25</u>	Pág. 3 a 6.
<u>Superior Tribunal de Justicia:</u>	
<u>Acordada Nº 23</u>	Pág. 6 y 7.
<u>Sociedades:.....</u>	Pág. 7 a 9.
<u>Edictos:.....</u>	Pág. 10 a 20.
<u>Convocatorias:.....</u>	Pág. 20 a 25.
<u>Licitaciones:.....</u>	Pág. 25.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1802

POSADAS, 09 de Septiembre de 2.025.-

VISTO: El Expediente N° 3000-1740/2.025 - registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, FINANZAS Y COORDINACIÓN FISCAL -"E/PROYECTO DE DECRETO ADENDA CONVENIO LÍNEA DE DESCUENTO DE CHEQUES CON SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS"; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1029 de fecha 22 de Mayo de 2.025 se aprobó el "Convenio Línea de Descuento de Cheques con Subsidio de Tasa de Interés", celebrado entre la Provincia de Misiones y el Banco Macro S.A., con un cupo inicial de \$ 10.000.000.000 (PESOS DIEZ MIL MILLONES) y vigencia hasta el 31 de Octubre de 2.025;

QUE, con fecha 9 de Septiembre de 2.025 la Provincia y el Banco Macro S.A. suscribió la "Adenda al Convenio de Descuento de Cheques con Subsidio de Tasa de Interés", entre la Provincia de Misiones representada por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos Cr. Adolfo Safrán y el Banco Macro S.A. representado por el Señor Diego Gastón Robolini y la Señora Tamara Noelia Potschka, con el objeto de prorrogar la vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2.025 e incrementar el cupo de la Línea de Asistencia Crediticia en la suma de \$ 3.000.000.000 (PESOS TRES MIL MILLONES), alcanzando así un total de \$ 13.000.000.000 (PESOS TRECE MIL MILLONES);

QUE, el último párrafo del Artículo 205° de la Ley XXII - N° 35 (antes Ley 4.366) faculta al Poder Ejecutivo a conceder exenciones totales o parciales para el Impuesto a los Sellos en forma general o particular, por razones económico-sociales que lo justifiquen, tal como resulta la adenda citada en el considerando precedente;

QUE, el presente acto se dicta en el marco de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo por el Artículo 2° de la Ley Provincial VII - N° 13 (antes Ley 2.723), vigente al tenor de lo establecido en el Artículo 25° de la Ley VII - N° 103 y el Artículo 116° de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la Adenda al "Convenio de Descuento de Cheques con Subsidio de Tasa de Interés", suscripta el 9 de Septiembre de 2.025 entre la Provincia de Misiones, representada por el Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Cr. Adolfo Safrán, D.N.I. N° 21.589.204, y el Banco Macro S.A., C.U.I.T. N° 30-50001008-4, representado por el Señor Diego Gastón Robolini, D.N.I. N° 21.828.362 y la Señora Tamara Noelia Potschka, D.N.I. N° 29.167.270, que como anexo forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.- INSTRÚYASE al Señor Ministro de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a adoptar las medidas y acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Adenda aprobada por el Artículo 1° del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°.- FACÚLTASE al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a otorgar en carácter de subsidio la suma resultante a favor del Banco Macro S.A. cuyo objetivo será absorber los costos a cargo de la Provincia en el marco de la Adenda aprobada por el artículo 1° del presente Decreto.-

ARTÍCULO 4°.- DETERMÍNASE que las erogaciones que resulten de la aplicación del artículo 1° del presente Decreto serán imputadas a las Partidas Específicas del Presupuesto vigente en la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos - Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, de acuerdo al siguiente detalle: 04-01-0-4-90-1-03-31-03170 S.C.D. 1-01 Financ. Sec. Productivos y de Servicios.-

ARTÍCULO 5°.- EXÍMESE del Impuesto a los Sellos a la Adenda aprobada por el artículo 1° del presente Decreto.-

ARTÍCULO 6°.- REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Ministros de Coordinación General de Gabinete de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, publíquese. Tomen Conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete, de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Tesorería General de la Provincia, Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal, Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia. Comuníquese al Banco Macro S.A. Cumplido. ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Safrán – Llera

**ADENDA AL CONVENIO DE DESCUENTO DE CHEQUES
CON SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS**

En la Ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 9 días del mes de Septiembre de 2.025, entre, por una parte, la PROVINCIA DE MISIONES, representada en este acto por el Señor Ministro de Hacienda. Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contador Adolfo Safrán (D.N.I. N° 21.589.204). constituyendo domicilio en calle Rivadavia 1.487 de la Ciudad de Posadas (en adelante, la “PROVINCIA”); y, por la otra parte, el BANCO MACRO S.A., C.U.I.T. N° 30-50001008-4, con domicilio en Avenida Eduardo Madero 1.182. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado en este acto por Diego Gaston Robolini (D.N.I. N° 21.828.362) y Tamara Noelia Potschka (D.N.I. N° 29.167.270), en su carácter de apoderados, (en adelante, el “BANCO” y en su conjunto con la PROVINCIA denominados como las “PARTES”), celebran la presente Adenda al Convenio Línea de Descuento de Cheques con Subsidio de Tasa de Interés (en adelante el “Convenio”) que se sujetará a las cláusulas y condiciones que se exponen a continuación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1029 de fecha 22 de Mayo de 2.025 se aprobó el “Convenio” suscripto entre las Partes, que tiene como objeto establecer una línea especial crediticia de Descuento de Cheques de pago diferido en Pesos -con recurso-, tanto en formato papel como electrónicos -Echeq-, con subsidio de la tasa de interés por parte de la Provincia, con vigencia hasta el 31 de Octubre de 2.025.

Que, la Provincia le propone al Banco, y este acepta, prorrogar la vigencia del Convenio, disponiendo un nuevo cupo de la Línea de Asistencia Crediticia para el periodo que se extiende; conforme los términos y sujeto a las condiciones que se describen en la presente.

POR LO TANTO, las Partes acuerdan lo siguiente:

PRIMERO: En el marco del “CONVENIO LÍNEA DE DESCUENTO DE CHEQUES CON SUBSIDIO DE TASA DE INTERÉS” aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1029/25, prorrogar la vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2.025; según términos y condiciones de la presente.

SEGUNDO: Incrementar el cupo total de la Línea de Asistencia Crediticia en la suma de \$ 3.000.000.000 (PESOS TRES MIL MILLONES) con vigencia durante la prórroga que se acuerda en la cláusula precedente, los que se suman a los \$ 10.000.000.000 (PESOS DIEZ MIL MILLONES) del cupo inicial de la Línea de Asistencia Crediticia.

TERCERO: Las Partes ratifican expresamente la vigencia de todos los términos y condiciones establecidos en el Convenio, que no fueren expresamente modificados a través de la presente Adenda, la que a todos los efectos es considerada como para integrante del Convenio.

CUARTO: La presente Adenda al Convenio entrará en vigencia a partir de que se haya dictado el acto administrativo del Poder Ejecutivo Provincial aprobatorio de la presente.

En prueba de conformidad, se toman 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1809

POSADAS, 10 de Septiembre de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE y APRUEBASE en todas sus partes la Contratación Directa N° 70/25, Anexo I (Cláusulas Particulares) y Anexo II, que forman parte del presente Decreto, para la adquisición de combustibles tipo Infinita Diesel, Nafta Infinita y Nafta V-Power por el lapso aproximado de (60) sesenta días, con las firmas comerciales “PETROVALLE S.A.”, C.U.I.T. N° 30-57236539-1, con domicilio legal en Avenida de las Américas N° 1.005 de la Localidad de Aristóbulo del Valle - Misiones, por la suma de \$ 255.935.725,00 (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 CVOS.); “RAÚL E. ALONSO S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71038343-6, con domicilio legal en Avenida López y Planes N° 3.524 de la Ciudad de Posadas, por la suma de \$ 49.764.000,00 (PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 CVOS.) y “PETROMISIONES S.A.”, C.U.I.T. N° 30-64430562-3, con domicilio legal en Av. Santa Catalina N° 4.672 de la Ciudad de Posadas, por la suma de \$ 14.304.150,00 (PESOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 CVOS.) encuadrándose el procedimiento en la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) Artículo 85°, Apartado 3, Inciso d) y último párrafo.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial a proceder a la liquidación y pago de la suma de \$ 319.993.875,00 (PESOS TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 CVOS.), a favor de las firmas comerciales “PETROVALLE S.A.” (C.U.I.T. N° 30-57236539-1), “RAÚL E. ALONSO S.R.L.”

(C.U.I.T. Nº 30-71038343-6) y “PETROMISIONES S.A.” (C.U.I.T. Nº 30-64430562-3), con cargo de imputación a la siguiente codificación: 03-02-0-2-10-1-01-012-01210 del Presupuesto vigente.-

ANEXO I

CLÁUSULAS PARTICULARES

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 70/25

ART. 30º.- CONSIDÉRASE parte integrante del pliego de condiciones generales, las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES que rigen la presente Contratación Directa, relacionado con la adquisición de los productos que se detallan en Anexo II.-

ART. 31º.- PLAZO DE ENTREGA MÁXIMO: (48) Hs. de recibida la Orden de Provisión, el/los proveedores deberán hacer entrega del combustible.-

ART. 32º.- LUGAR DE ENTREGA: Jefatura de Policía (Dirección Patrimonio - Dirección General de Administración), Félix de Azara 605, libre de fletes y acarreos.-

ART. 33º.- MANTENIMIENTO DE OFERTA: Mínimo (60) sesenta días.-

ART. 34º.- El combustible deberá entregarse en instrumento representativo y tener una validez mínima de (120) ciento veinte días desde la fecha de perfeccionamiento del contrato comunicada al proveedor.-

ART. 35º.- El tipo de combustible deberá ser expresado taxativamente en la cotización. Los oferentes deberán contar con tres bocas de expendio en zona Capital, y se deberá dar prioridad para abastecimiento, en lo posible con bocas de expendio reservadas, a móviles policiales identificables que se presenten a abastecerse, teniendo en cuenta la premura de volver prontamente al servicio para atender requerimientos de seguridad y prevención general.-

ART. 36º.- Los contratos de suministros o en el caso que correspondan las Órdenes de Provisión, pagarán una tasa igual al 10 por mil, dejándose sin efecto la obligación de sellar el pagaré otorgado como garantía.-

ART. 37º.- Presentar con carácter de OBLIGATORIO Certificado Fiscal Formulario SR344, según RG Nº 08/2.010 de la D.G.R. y sus modificatorias.-

ART. 38º.- El ADJUDICATARIO deberá garantizar la normal provisión del combustible en caso de medidas de fuerza (paros) o de escasez del mismo.-

.....
Firma, Aclaración y Sello Comercial del Proponente

ANEXO II

Nº RENG.	CANTIDAD	UNID.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	154.825	Lts.	PETROVALLE S.A. Infinia Diesel	\$ 1.653,00	\$ 255.925.725,00
2	30.160	Lts.	RAÚL E. ALONSO S.R.L. Nafta Infinia	\$ 1.650,00	\$ 49.764.000,00
3	8.550	Lts.	PETROMISIONES S.A. Nafta V-Power	\$ 1.673,00	\$ 14.304.150,00
TOTAL					\$ 319.993.875,00

DECRETO Nº 1810

POSADAS, 10 de Septiembre de 2.025.-

ARTÍCULO 1º.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 73.999.590,00), a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, Cuenta Nº 40939/5 - Banco Macro - Casa Central, pago en concepto de ajuste del costo per-cápita de Racionamiento del mes de Mayo del año 2.025, según Facturas Nº 00009-00000217, con destino a la Población Penal y Personal de Servicio de guardia 24 Hs., encuadrándose el procedimiento en lo establecido en el Artículo 44º de la Ley VII - Nº 11 (antes Ley 2.303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE, a la Dirección Servicio Administrativo de Policía y Servicio Penitenciario Provincial, a la liquidación y pago de la suma aludida en el artículo anterior, a favor de la Cuenta Especial de Trabajos Carcelarios y Fondos de Reembolsos, con cargo en la Partida Parcial Bienes de Consumo del Presupuesto Anual Vigente del Servicio Penitenciario Provincial, conforme a la siguiente codificación N° 03-05-0-2-20-1-01-012-01210.-

DECRETO N° 1860

POSADAS, 12 de Septiembre de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto Vigente, la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 38.598.256.000,00), conforme al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° - Ley VII - N° 103

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

EN PESOS

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTADO A:
4. FINANCIAMIENTO	38.598.256.000,00	38.598.256.000,00	
4.1. APORTES NO REINTEGRABLES	38.598.256.000,00	38.598.256.000,00	
4.1.2. No Afectados a Obras Públicas	38.598.256.000,00	38.598.256.000,00	
4.1.2.2. Otros	38.598.256.000,00	38.598.256.000,00	
Fondo Especial del Tabaco	38.598.256.000,00	38.598.256.000,00	
FET	38.598.256.000,00	38.598.256.000,00	07-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTASE al Total de Erogaciones del Presupuesto Vigente en la JURISDICCIÓN 07 - Ministerio del Agro y la Producción, la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 38.598.256.000,00), conforme al siguiente detalle:

UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior

CUENTA ESPECIAL 01 - FONDO ESPECIAL DEL TABACO - LEY VIII - N° 44 (antes Ley 3.789)

07-01-2-01-7-20-1-03-031-03160 Aportes a Actividades No Lucrativas Código

S.C.D. 0-01 Fondo Especial del Tabaco \$ 23.745.253.342,71

07-01-2-01-7-20-1-03-031-03170 Aportes a Actividades Lucrativas Código

S.C.D. 0-01 Fondo Especial del Tabaco \$ 10.687.891.606,92

07-01-2-01-7-20-1-03-032-03260 Aportes a Actividades No Lucrativas Código

S.C.D. 0-01 Fondo Especial del Tabaco \$ 4.165.111.050,37

ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo del Agro y la Producción e Industria, hasta la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 38.598.256.000,00), por la presente Orden de Disposición de Fondos N° 72/25.-

DECRETO N° 1861

POSADAS, 12 de Septiembre de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 501.820.382,00 (PESOS QUINIENTOS UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100), a la firma "LOGÍSTICA Y COMERCIALIZACIÓN ANDRESITO S.R.L." con C.U.I.T. N° 30-71589273-8, por la provisión total 23.800 (veintitrés mil ochocientos) módulos alimentarios, con destino a las familias de tareferos de la Provincia de Misiones, durante el mes de Enero de 2.025, conforme Facturas "B" Nro. 00001-00000523/524 y Acta de Recepción N° 41/2.025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-01 - Otras Políticas Sociales.-

DECRETO N° 1863

POSADAS, 12 de Septiembre de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 2.996.000,00 (PESOS DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CON 00/100), a la firma “SUGAS S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71040128-0, por la por la adquisición de 5 (cinco) cargas de gas de 45 Kgs., y 126 (ciento veintiséis) de 10 Kgs., para las Residencias, Espacios de Primera Infancia, Guarderías, y Hogares pertenecientes a la Subsecretaría del Niño, la Niña y Adolescentes de la Provincia de Misiones, durante al mes de Junio de 2.025, conforme Factura “B” N° 00012-00016737 y Acta de Recepción N° 311/2.025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-09-0-4- 90-1-03-031-03160-0-01 - Transferencias de la Unidad.-

DECRETO N° 1864

POSADAS, 12 de Septiembre de 2.025.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de \$ 7.000.000,00 (PESOS SIETE MILLONES CON 00/100), al Proveedor Sosa Flavio Federico Ismael, C.U.I.T. N° 20-35129363-3, por la adquisición de 2 (dos) Cortes de Casa 4x4, durante el mes de Junio de 2.025, conforme Factura “B” N° 00001-00000119, y Acta de Recepción N° 307/2.025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-032-03260-0-01 - Prog. Asistencia a la Población.-

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACORDADA NÚMERO VEINTITRÉS: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los cuatro días del mes de Marzo de dos mil veintiséis, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1.735 de esta Ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros Dres. Roberto Rubén Uset, Cristian Marcelo Benítez, Froilán Zarza, María Laura Niveyro, Juan Manuel Díaz, Cristina Irene Leiva y Valeria Fiore Cáceres. Pasando a tratar el “EXPTE. ADM. N° 43592/2.021 BANCO MACRO - GERENCIA DIVISIONAL NEA S/ ELEVA PROPUESTA DE MEDIOS DE PAGO” y su agregado por cuerda “EXPTE. ADM. N° 40968/2.024 COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ PROPONE IMPLEMENTACIÓN DEL PAGO Y ACREDITACIÓN ELECTRÓNICA DEL FONDO DE JUSTICIA”. Visto; que por Acordada N° 36/2.025 se aprobó el Sistema Recaudatorio Digital de Cobro de Tasa de Justicia y Aranceles (servicios judiciales) en el SIGED y su Reglamentación, a través de la generación de un Volante Electrónico de Pago (VEP); y que por Acordada N° 86/2.025 se implementó con carácter obligatorio a partir del 09/06/2.025 la Acordada N° 36/2.025 en todas las dependencias judiciales y administrativas del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, y en consecuencia la obligatoriedad del sistema de generación del VEP para el pago de tasas y servicios judiciales, exceptuándose la tasa o depósito correspondiente a “Recursos Extraordinarios”. Que conforme lo informado por S.S. el Sr. Ministro Dr. Cristian Marcelo Benítez, en su carácter de Ministro de Enlace entre la Secretaría de Tecnología Informática y éste Superior Tribunal de Justicia, se encuentra finalizado el desarrollo del módulo de gestión de cobranza correspondiente a la boleta de depósito del Recurso Extraordinario exigido por el Artículo 287° del Código Procesal Civil, Comercial, de Familia y Violencia Familiar -Ley XII - N° 27-, dentro de la plataforma SIGED. Señala que la referida funcionalidad viene a sustituir la modalidad de pago dispuesta mediante Acordada N° 96/2.021, por la cual se aprobó el “Reglamento respecto de la utilización de los medios de pago electrónicos; del depósito exigido por el Artículo 287° del C.P.C.C.F. y V.F.”, implementando la generación de una obligación de deuda a través de un Volante Electrónico de Pago (VEP) desde un expediente judicial en la plataforma SIGED; que dicha obligación se identificará bajo la denominación “Boleta de Depósito de Recurso Extraordinario”, consignándose en el campo “concepto” la referencia “Depósito del Artículo 287° del C.P.C.C.F. y V.F.”. Destaca el señor Ministro que esta funcionalidad pudo concretarse en virtud de la adhesión de la Dirección de Administración de este Poder Judicial a la cuenta corriente C.B.U. N° 2850001030094195194551, ALIAS: REC.EXT.STJ, a los servicios de cobranza “Macro-Click” brindados por el Banco Macro, así como a los ofrecidos por CADEMIS, conforme lo dispuesto en el Acuerdo N° 15/2.025. Considerando; lo expuesto precedentemente; que se encuentran reunidas las condiciones técnicas necesarias para la puesta en producción de la nueva funcionalidad dentro de la plataforma digital SIGED; en atención a los

avances en los procesos de informatización y digitalización judicial, a lo establecido por la Acordada N° 180/2.022 que reglamenta el expediente electrónico para todos los procesos judiciales y administrativos; lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos; asimismo, las facultades otorgadas a este Superior Tribunal de Justicia para establecer otras modalidades de pago (Artículo 6°, Inciso. 3, de la Ley XXII - N° 37) y a lo dispuesto por el Artículo 24° de la Ley Provincial IV - N° 55; los señores Ministros, en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo, ACORDARON: PRIMERO: Aprobar la implementación de la nueva funcionalidad en la plataforma SIGED denominada “Boleta de Depósito de Recurso Extraordinario”, mediante la generación de un Volante Electrónico de Pago (VEP), como único medio autorizado para efectuar el depósito exigido por el Artículo 287° del Código Procesal Civil, Comercial, de Familia y Violencia Familiar -Ley XII - N° 27-, con idéntico alcance y efectos a los previstos en las Acordadas N° 36/2.025 y N° 86/2.025, dejando sin efecto la modalidad de acreditación de pago por medios electrónicos establecida mediante Acordada N° 96/2.021. SEGUNDO: Implementar la presente Acordada a partir del día 06 de Abril de 2.026. Registrar, tomar nota por Secretaría Administrativa y de Superintendencia; efectuar las comunicaciones correspondientes. Archivar. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-

*VENCHIARUTTI SARTORI – Uset – Benítez – Zarza – Niveyro
Díaz – Leiva – Cáceres – Marinoni*

PS19868 V16552

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

TAMBO NUEVO SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por Disposición N° 730 de fecha 12 de Diciembre de 2.025; dictada en el Expediente N° 2103-1099/2025, caratulado: “TAMBO NUEVO S.A. S/ ESCISIÓN”. La Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público resolvió:

1. ESTABLECER la Inscripción de la ESCISIÓN de la sociedad TAMBO NUEVO S.A., con domicilio en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, conforme surge de la Escritura N° 93 de fecha 17 de Junio de 2.025, otorgada ante el Escribano Titular Registro Notarial N° 181, Dn. César Luis López, obrante en el Protocolo Digital de Sociedades del Estado, Año 2.025.
2. PRESTAR conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la Sociedad JOLICE SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, instrumentado mediante Escritura N° 156 de fecha 26 de Agosto, otorgada ante el Escribano Titular Registro Notarial N° 181, Dn. César Luis López, quedando registrada bajo el N° S.A. 2159 del Protocolo Digital de Sociedades Anónimas, Año 2.025.
3. PRESTAR conformidad Administrativa al Contrato Constitutivo de la Sociedad CALMA GUAZÚ SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, instrumentado mediante Escritura N° 157 de fecha 26 de Agosto, otorgada ante el Escribano Titular Registro Notarial N° 181, Dn. César Luis López, quedando registrada bajo el N° S.A. 2160 del Protocolo Digital de Sociedades Anónimas, Año 2.025.-

JUAN CARLOS MAZZA. Presidente.-

PP133954 \$16.500,00 E16551 V16553

EL ANTOJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: DESIGNACIÓN GERENTE.- Mediante Escritura N° 84 de fecha 06/03/2026 pasada al folio 223 y ss. del protocolo pertinente del Reg. Not. 35 se procedió protocolizar Acta de Reunión de Socios de EL ANTOJO S.R.L. donde Renuncia a la Gerencia el Señor WILSON DENIS CANEPPELE D.N.I. 25.874.568 y se designó como Gerente al Señor ELIAS ISMAEL LEVANDOVSKI D.N.I. 37.038.695 CUIT 20-37038695-2, argentino, nacido el 27/07/1992, soltero, comerciante, domiciliado en Maipú S/N°, Manzana 147, Barrio El Mirador, Casa 12, Cerro Azul, Departamento de Leandro N. Alem, Misiones, quien aceptó el cargo y constituyó domicilio en el citado. Elias Ismael Levandovski. Socio Gerente.-

PP133975 \$2.750,00 V16552

EL ANTOJO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CESIÓN DE CUOTAS SOCIETARIAS.- Mediante Escritura N° 80 de fecha 05/03/2026 pasada al folio 214 y ss. del protocolo pertinente del Reg. Not. 35 los Señores WILSON DENIS CANEPPELE D.N.I. 25.874.568 CUIT 20-25874568-0, SILVIA SOLANGE QUINTILLANO, D.N.I. 30.983.776, CUIT 27-30983776-8 y PATRICIA SOLEDAD GONZÁLEZ, D.N.I. 32.609.342, CUIT 23-32609342-4, Cedieron la totalidad de la participación societaria que tenían en EL ANTOJO S.R.L. a favor de ELIAS ISMAEL LEVANDOVSKI D.N.I. 37.038.695 CUIT 20-37038695-2, argentino, nacido el 27/07/1992, soltero, comerciante, domiciliado en Maipú S/N°, Manzana 147, Barrio El Mirador, Casa 12, Cerro Azul, Leandro N. Alem, Misiones, y HÉCTOR FERNANDO SADANIOVSKI D.N.I. 31.792.688 CUIT 20-31792688-0, argentino, nacido el 14/01/1988, casado comerciante, domiciliado en Lote 45, Colonia San José, San José, Departamento de Apóstoles. Composición societaria 1.500 cuotas cada uno de los socios.- Elias Ismael Levandovski. Socio Gerente.-

PP133976 \$3.500,00 V16552

LABOGEMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 1° de Marzo de 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "LABOGEMA S.A.S.", con domicilio legal, social y fiscal en la Jurisdicción de la Ciudad de Posadas; Provincia de Misiones, y sede social legal y fiscal en la calle Bolívar N° 2.377, 4° piso, de la Ciudad de Posadas.

SOCIO: FERREIRO PAZ ALEJANDRA CRISTINA, titular del D.N.I. N° 19.003.075, CUIT N° 27-19003075-5, de nacionalidad argentina, nacida el 3 de Abril de 1977, estado civil casada, de profesión Bioquímica, con domicilio en la calle Bolívar N° 2.377 de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: La Sociedad se constituye por el término de (99 años) noventa y nueve años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: A) Servicios de Salud y Diagnóstico: La prestación de servicios de laboratorio de análisis clínicos en todas sus ramas: Bioquímica clínica, hematología, inmunología, microbiología, parasitología, endocrinología, andrología, embriología y fertilidad en todas sus ramas, toxicología, genética y biología molecular. Incluye la toma, recolección, transporte y procesamiento de muestras biológicas, tanto en establecimientos propios como en instituciones públicas o privadas y servicios domiciliarios. B) Investigación y Desarrollo: La realización de trabajos de investigación científica, desarrollo de nuevas metodologías de diagnóstico y ensayos clínicos para la industria farmacéutica o biotecnológica. C) Comercialización: La compra, venta, permuta, importación, exportación, representación y distribución de reactivos, productos químicos, drogas medicinales, material de vidrio, descartables, instrumental médico y aparatología de laboratorio. D) Asesoramiento y Consultoría: La prestación de servicios de consultoría técnica en bioquímica, gestión de calidad en laboratorios, auditorías bioquímicas y asesoramiento a empresas del sector salud y medioambiente. E) Capacitación: La organización de cursos, seminarios, congresos y cualquier actividad de formación académica y actualización profesional relacionada con las ciencias bioquímicas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Millones (\$ 15.000.000,00) representado por unas mil quinientas 1.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) con derecho a 1 voto por acción.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Administrador Titular: FERREIRO PAZ ALEJANDRA CRISTINA, titular del D.N.I. N° 19.003.075, CUIT N° 27-19003075-5, de nacionalidad argentina, nacido el 3 de Abril de 1977, profesión Bioquímica, estado civil casada, con domicilio real en la calle Bolívar N° 2.377, Localidad Posadas, Provincia Misiones. La representación legal

de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Administrador Suplente: HORACIO ALFREDO COZZI MONTIGLIA, D.N.I. N° 17.667.199, CUIT N° 20-17667199-9, de nacionalidad argentino, nacido el 06 de Febrero de 1966, con domicilio real en la calle Zabala N° 3.266, Ch. 83, Localidad Posadas, Provincia Misiones, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social.

CIERRE EJERCICIO ECONÓMICO: El Ejercicio Social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.- Ferreira Paz Alejandra. Administradora.-

PP134003 \$16.250,00 V16552

PARASHKA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado, Libro N° 30 Acta N° 2 Folio N° 03390962 de fecha 4 de Marzo del 2026 se constituyó la Sociedad por Acciones Simplificada denominada "PARASHKA S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Belgrano Santa Ana.

SOCIOS: VIVIANA VANESA SOSA, D.N.I. N° 30.083.129, CUIT N° 27-30083129-5, de nacionalidad argentina, nacida el 14/02/1983, profesión comerciante, estado civil soltera; Mz. A 278, B° 23 Viviendas, Santa Ana, con domicilio en la Jurisdicción en la Provincia de Misiones, con sede social Belgrano Santa Ana, representada por la Sra. VIVIANA VANESA SOSA D.N.I. N° 30.083.129, en su carácter de Representante Legal.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a tercero, dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicio, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: a) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; b) Industrias manufactureras de todo tipo; c) Culturales y educativas; d) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; e) Inmobiliarias y constructoras; h) Inversoras, financieras y fideicomiso. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 800.000, dividido por 800 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 y un voto cada una, suscriptas por VIVIANA VANESA SOSA 800 acciones. El capital se integra en dinero en efectivo en un 100%.

ADMINISTRACIÓN: Plural a cargo de dos administradores y un suplente; duran en el cargo por plazo indeterminado. Administradores: La Sra. VIVIANA VANESA SOSA D.N.I. N° 30.083.129 domicilio especial en la sede social Belgrano Santa Ana, Candelaria, Misiones; y el Sr. HUGO SEBASTIÁN SOSA D.N.I. N° 26.861.211 domicilio especial en sede social Belgrano Santa Ana, Candelaria, Misiones; y suplente la Sra. MATILDE ALICIA SIMON D.N.I. N° 17.064.042, domicilio especial Belgrano Santa Ana, Candelaria, Misiones. Fiscalización: Se prescinde del Órgano de Fiscalización.

FECHA DEL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31/12.- Sosa Viviana Vanesa. Administradora.-

PP134022 \$10.750,00 V16552

PRISTINE CAMP IGUAZÚ SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: DESIGNACIÓN SOCIO ADMINISTRADOR.- Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de Abril de 2023 los Socios de PRISTINE CAMP IGUAZÚ S.A.S. CUIT N° 30-71773378-5, han resuelto aceptar la Renuncia del Sr. NICOLÁS IGNACIO LANGUASCO BASY al cargo de Administrador Titular y designar como Administrador Titular Único al Sr. HÉCTOR ERIQUE BADINO CUIT N° 20-14564363-6 y designar como Administrador Suplente al Sr. FRANCO MARCELO CAFFARONE CUIT N° 20-14418190-6. Los designados Aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial conforme Estatuto Social. San Isidro, Buenos Aires, 19 de Abril de 2023. Héctor E. Badino. Apoderado Administrador.-

PP134023 \$2.500,00 V16552

EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. N° 17.090.816 que en los autos caratulados “EXPEDIENTE N° 830/2023 PART. 1 - MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2.023”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, Misiones, ha recaído a fs. 305/307 la Sentencia N° 1551/2025-TC., de fecha 23 de Diciembre de 2.025, que resuelve: HACER lugar parcialmente al Recurso de Revisión interpuesto por los responsables, RATIFICAR el Art. 1° de la Sentencia N° 192/2025 T.C. manteniéndose Desaprobada la rendición de cuentas, REVOCAR parcialmente el Art. 2° en cuanto al monto del cargo pecuniario formulado, el que se mantiene en forma solidaria a los responsables y a la Sucesión del Sr. HUGO CÉSAR FERREIRA. Se HACE SABER asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias de la Sentencia N° 1551/2025 TC... REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente; CPN Silvia E. Machado, Vocal; CPN Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal y Dra. Patricia Alejandra Esau, Secretaria Administrativa. Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2.026. Dra. Amanda E. Palacios, Secretaria Relatora, Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones.-

SC21953 E16548 V16552

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se NOTIFICA a la Sra. CAMILA CELESTE LEVINE D.N.I. N° 35.007.702 CUIT N° 27-35007702-8 que en los autos caratulados: “EXPTE. N° 994/2025 Part. 1 - LEVINE, CAMILA CELESTE - JUICIO DE CUENTA - SUBSIDIOS- DISPOSICIÓN 141/2.024”, Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Roque Pérez N° 1.713 de la Ciudad de Posadas, se ha dispuesto correrle traslado por el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación (Art. 47° Ley I N° 3 Orgánica T.C.) de los reparos formulados por la Fiscalía Revisora de Cuentas de este Organismo mediante Informe Fiscal N° 979/2.025, a efectos de que efectúe su descargo. A tales fines se transcriben las partes pertinentes de dicho Informe: “Pdás., Mnes., 31 de Octubre de 2.025.- EXPEDIENTE N° 994/2025 (Part.1) T.C. ...A) RESPONSABLES: Cargo: Presidente. Apellido y Nombres: LEVINE CAMILA CELESTE, D.N.I. N° 35.007.702, CUIT N° 27-35007702-8 ...Responsable no inscripta en el Portal del Cuentadante. B) RESUMEN:

OBJETO: “Destinado a la realización del festival “Arder en la Frontera”, bajo el convenio de otorgamiento por parte del IAAVIM. REPARO SUSTANCIAL: 1) La responsable no presenta Cronograma de inversión y/o proyecto, o planificación del festival “Arder en la Frontera”, por lo que incumple los arts. Art. 4°, Inc. 6 del Art. 5° e Inc. 2 Art 6° de la Res. IV N° 6 del Digesto Normativo T.C. donde ésta fiscalía no puede identificar el destino de los gastos realizados por la Sra. LEVINE CAMILA. Por lo que deberá justificar los gastos realizados de fs. 08 a la 23 que totalizan la suma de \$ 3.176.000,00. Monto Total del Reparo Sustancial: \$ 3.176.000,00. Reparos Formales 1) A efectos de dar cumplimiento a lo normado en el Art. 4° e Inc. 2 Art. 6° de la Res. IV N° 6 del Digesto Normativo T.C. los responsables deberán presentar el/ los extractos bancarios, cronograma de inversión y/o los comprobantes que justifiquen el faltante de documentación. 2) La responsable deberá cumplimentar con el Inc. 2 Art. 5° de la Res. IV N° 6 del Digesto Normativo T.C. e inscribirse en el portal del cuentadante del sistema del Tribunal de Cuentas. ...”.- C.P.N. Adriana Valeria Alcántara. Contadora Fiscal. Se le hace saber que obran a su disposición en este Organismo copias del Informe Fiscal N° 979/2.025 T.C. Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 23 de Febrero de 2.026. Dra. Amanda E. Palacios, Secretaria Relatora, Tribunal de Cuentas, Provincia de Misiones.-

SC21954 E16548 V16552

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. N° 20986/2.023 caratulado: AGÜERO MARCELO ADRIÁN S/ AMENAZA DOS HECHOS EN CONCURSO REAL C/D.”, NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a AGÜERO MARCELO ADRIÁN, D.N.I. N° 25.069.600 que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: “Posadas, Misiones, 26 de Febrero de 2.026.- ...AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR extinguida la Acción Penal por prescripción con respecto a AGÜERO MARCELO ADRIÁN en la presente causa N° 20986/2.023 Caratulada: “AGÜERO MARCELO ADRIÁN S/ AMENAZA DOS HECHOS EN CONCURSO REAL C/D.” registro de este Juzgado Correccional y de Menores N° 2, Sec. N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa de origen N° 20986/2.023, registro del Juzgado de Instrucción N° 6, Sec. N° 1) y en consecuencia SOBRESERLO del delito de AMENAZAS, DOS HECHOS EN CONCURSO REAL (Art. 149° bis en función del Art. 55° del

CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62º, 67º, 4º párr., Inc. “d” y 59º, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 344º, Inc. “d” del CPP, sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial”.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Mnes., 26 de Febrero de 2.026.- ...OFÍCIASE”.- Dr. Miguel Mattos. Juez por Subrogación Legal. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC21955 E16548 V16552

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 59069/2.022 LÓPEZ CARLOS ALBERTO S/ AMENAZA VL”, NOTIFICA por el término de cinco días consecutivos el siguiente edicto y transcripta en su parte pertinente dice: “...AUTOS Y VISTOS ...CONSIDERANDO ...RESUELVO ...DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa “EXPTE. Nº 59069/2.022 LÓPEZ CARLOS ALBERTO S/ AMENAZA VL”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62º Inc. 2º del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos CARLOS ALBERTO LÓPEZ Nº 26.070.824, cuyos demás datos obran en autos, en orden al delito de amenazas (Artículo 149º bis del CPA) que oportunamente se le incoara en las presentes actuaciones (Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccddes. del CPP)”.- Como recaudo legal transcribí parte de la resolución que ordena la medida, que dice: “Posadas, 02 de Marzo de 2.026.- ...Oficiése”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Gómez Alberto Martín. Secretario.-

SC21956 E16548 V16552

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 66687/2.017 GIMÉNEZ EUSEBIO ALBERTO S/ USO DE DOCUMENTACIÓN FALSA AGRAVADO POR SER DE LOS DESTINADOS A LA ACREDITACIÓN DEL DOMINIO”, NOTIFICA por este medio, al Sr. GIMÉNEZ EUSEBIO ALBERTO D.N.I. Nº 27.446.318, de apodo o sobrenombre “Monito” de 45 años de edad, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, de ocupación maquinista vial, nacido el 04/12/1.979 en Virasoro, Corrientes, con instrucción primario incompleto, domiciliado en Mz. 265, Casa 15, Barrio A-4 de esta Ciudad de Posadas, Misiones, hijo de Juan Carlos Giménez (v) y de Ramona Santa Gauto (f), por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 13 de Febrero del 2.026.- AU-

TOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) ...II) Dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado GIMÉNEZ EUSEBIO ALBERTO, respecto de los delitos de Encubrimiento (Art. 277º del CP) y Falsificación de numeración de objeto registrable (Art. 289º, Inciso 3º del Código Penal), por hallarse extinguida la acción penal por prescripción. (Art. 59º, 62º y 67º del CPA)”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 13 de Febrero del 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: ...Oficiése”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21957 E16549 V16553

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. Nº 140605/2.019 RAMÍREZ GUSTAVO ANDRÉS S/ HURTO Y ESTELIONATO DOS HECHOS EN CONCURSO REAL”, NOTIFICA por este medio, al Sr. RAMÍREZ GUSTAVO ANDRÉS D.N.I. Nº 36.058.474, argentino, nacido en Posadas, Misiones en fecha 06/04/1.994 estado civil soltero, instrucción secundario completo, ocupación desocupado, domiciliado en Av. Aguado Nº 1.447 de esta Ciudad; hijo de Rosa Gladys Cabrera (V) Ama de Casa domiciliada en Av. Aguado Nº 1.447 de esta Ciudad y Ramírez Julio César (F), Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 12 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL, de la presente causa por haber operado el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º del CP y Art. 62º Inc. 5º y 344º y ccddes. del CPP, en relación al delito de HURTO (Art. 162º del CP).- 2).- 3)”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 12 de Febrero de 2.026.-AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: ...Oficiése”.- Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21958 E16549 V16553

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en calle Buenos Aires 1.231, de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial, en “EXPTE. Nº 13860/2.023 NIVEYRO PAIZ SILVIA MARIELA S/ DENUNCIA USURPACIÓN”, COMUNICA que, en fecha 23 de Febrero del año 2.026 se dictó AUTO DE SOBRESEIMIENTO POR OPERAR el INSTITUTO DE LA PRESCRIPCIÓN (Art. 59º Inc. 3º y Art. 62º Inc. 2º del CPA, Arts. 342º, 343º, 344º Inc. “d” y ccddes. del

CPP) respecto al imputado CARLOS FLEITAS, D.N.I. N° 12.494.019, ddo. en Ruta Nac. N° 12, Km. 1.348 de Candelaria, (únicos datos), por el delito de USURPACIÓN (Artículo 181° Inciso 1° del CPA). Para mayor recaudo le transcribo la resolución en sus partes pertinentes: “Posadas, Misiones, 23 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en el presente EXPEDIENTE N° 13860/2.023 caratulado: “NIVEYRO PAIZ SILVIA MARIELA S/ DENUNCIA USURPACIÓN”, por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° y Art. 62° Inc. 2° del CPA) y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO de CARLOS FLEITAS (Arts. 342°, 343°, 344° Inc. “d” y ccdtes. del CPP), en orden al delito de USURPACIONES (Artículo 181° del CPA). Notifiquese. Oficiese...”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21960 E16550 V16554

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 6, Secretaría N° 1, sito en Buenos Aires N° 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 131396/2.025 PAREDES JORGE JAVIER S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA C/D”, NOTIFICA por este medio, al Sr. PAREDES JORGE JAVIER, titular del D.N.I. N° 32.303.657, nacido en Eldorado, Misiones, el día 14/10/1.985, con último domicilio conocido en calle Gramado, Casa N° 8, vivienda de paredes de color verde la parte de arriba y rojo la parte de abajo, frente a la canchita de fútbol, próximo al Mercado Concentrador Zona Eldorado, Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, hijo de Padre: Emiliano Paredes, Madre: Nicacia Laurindo, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcribo en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 27 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) NO HACER LUGAR A la ELEVACIÓN A JUICIO EXPEDIENTE N° 131396/2.025 caratulado “PAREDES JORGE JAVIER S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA C/D”, seguida contra PAREDES JORGE JAVIER, de filiación ya consignada en autos, por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, de conformidad a lo establecido en el Art. 164° en función del 42° del CPPM.- 2) SOBRESEER A PAREDES JORGE JAVIER, cuyos demás datos se encuentran consignados supra por el delito que fuera requerido ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, de conformidad a lo establecido en el Art. 164° en función del 42° del CPPM, por aplicación del Artículo 344° Inc. A del CPP sgtes. y ccdtes., por no haber cometido el delito atribuido”.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: “Posadas, Misiones, 27 de Febrero de 2.026.- AUTOS Y VISTOS ...Y CON-

SIDERANDO: ...RESUELVO: 1) NO HACER LUGAR A la ELEVACIÓN A JUICIO EXPEDIENTE N° 131396/2.025 caratulado “PAREDES JORGE JAVIER S/ ROBO EN GRADO DE TENTATIVA C/D”, seguida contra PAREDES JORGE JAVIER, de filiación ya consignada en autos, por el delito de ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, de conformidad a lo establecido en el Art. 164° en función del 42° del CPPM.- 2) SOBRESEER A PAREDES JORGE JAVIER, cuyos demás datos se encuentran consignados supra por el delito que fuera requerido ROBO EN GRADO DE TENTATIVA, de conformidad a lo establecido en el Art. 164° en función del 42° del CPPM, por aplicación del Artículo 344° Inc. A del CPP sgtes. y ccdtes., por no haber cometido el delito atribuido. Notifiquese. Oficiese...”.- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21961 E16550 V16554

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Com. Lab. de Flía. y Violencia Familiar N° 1, Sec. 2, de la Segunda Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, sito en 25 de Mayo 1.005 de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de quien en vida fuera el Sr. ANTÚNEZ ANTONIO CARLOS, D.N.I. N° 29.215.335, en autos “EXPTE. N° 39974/2.025 ANTUEZ ANTONIO CARLOS S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”. Publíquese edicto por el término de tres días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 02 de Marzo de 2.026. Cruz Sandra Valeria Isabel. Secretaria.-

PP133926 \$7.500,00 E16550 V16552

EDICTO: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO N° 312/26: Un cargo de Defensor de Oficio de la Defensoría Oficial de Instrucción N° 5 de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones.- CONCURSO N° 313/26: Un cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 5 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Localidad de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones. Plazo de inscripción: Desde el 16 de Marzo hasta el 13 de Abril a las 12:00hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los Formularios situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar. Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4446610

o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe, Secretario.-

PP133957 A Pagar \$23.750,00 E16550 V16554

EDICTO: MINISTERIO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES. El Jefe del Departamento de Sumarios Ambientales, dependiente de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, sito en calle San Lorenzo N° 1.538, 1° piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, ha ordenado la NOTIFICACIÓN de lo que transcripto en sus partes pertinentes dice: “POSADAS, 28 de Octubre de 2.025.- Atento al estado de las actuaciones, la normativa administrativa y ambiental aplicable y, lo requerido por la Dirección de Asuntos Jurídicos; NOTIFIQUESE mediante publicación por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, por tres (3) días consecutivos a: BERNARD CARLOS y BORGATO MARIO. QUE: 1) Por ante este Departamento de Sumarios Ambientales del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables de la Provincia de Misiones, sito en calle San Lorenzo N° 1.538 de la Ciudad de Posadas, se han iniciado las actuaciones administrativas caratuladas: “EXPEDIENTE N° 9900-488/2.025 DIRECCIÓN DE CONTROL FORESTAL, ACTA N° 008009 RODRÍGUEZ JORGE 24.270.371 ÁRBOLES AFECTADOS POR TORMENTA, SAN IGNACIO”, mediante las cuales se sustancia el Sumario Ambiental N° 53/2.025 -registro de este Departamento- en relación a la presunta comisión de la infracción consistente en: “...Cambio de uso de suelo, Desmonte, quema, afectando: 0.94ha. Categoría I y 0.02ha. Categoría II, correspondiente a la parcela (033A), 1.29ha. categoría I y 0.77 en categoría II en parcela 0464...” por parte de los Señores BERNARD CARLOS y BORGATO MARIO, en la Localidad de San Ignacio; en fecha 23/05/2.025, motivo por el cual se labró Acta de constatación N° 0008009 por parte de personal dependiente de este Ministerio y demás documentaciones complementarias; hecho que infringiría, prima facie, en el Art. 25° Inc. B) de la Ley XVI N° 105.- 2) Por antes expuesto, que deberá comparecer ante este Departamento, personalmente o por intermedio de representante, en el plazo de DIEZ (10) DÍAS de notificados, a fin de tomar vista de las presentes actuaciones para ejercer su derecho de defensa dentro de los diez (10) días posteriores a la toma de vista efectiva; todo ello de conformidad a las disposiciones de la Ley I-N° 89 de procedimiento administrativo y demás normativa aplicable.- 3) Para el caso de comparecer a estar a derecho mediante la intervención de un representante, este último deberá acreditar previamente la representación invocada con una copia certificada -por Escribano o por Juez de

Paz- del instrumento legal vigente que lo faculte, la cual será debidamente agregada al presente y a todo efecto legal.- 4) Deberá constituir domicilio especial en el radio urbano de la ciudad de Posadas, a todo efecto legal y bajo el apercibimiento de la Ley I-N° 89, así como también, facilitar todo otro dato de contacto que estime corresponder.- 5) Vencidos los plazos aquí otorgados sin que se tome vista de las actuaciones o se presente el correspondiente descargo, se tendrá por decaído el derecho dejado de usar y las actuaciones continuarán el correspondiente trámite sumarial según su estado”.- Publíquese por tres días consecutivos. Dr. Matías David Chas. Jefe Dpto.-

SC21962 E16551 V16553

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la Quinta. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Juan Ángel Espinosa, Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Valeria Soledad Kramer, sito en calles Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, en autos caratulados: “EXPTE. N° 145691/2.025 STELTER JOSÉ RICARDO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días (30) a herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Sr. STELTER JOSÉ RICARDO, D.N.I. N° 5.540.704, Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y diarios de mayor circulación. San Vicente, Misiones, 15 de Diciembre de 2.025. Kramer Valeria Soledad. Secretaria.-

PP133948 \$9.000,00 E16551 V16553

EDICTO: El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de la Localidad El Calafate, Provincia de Santa Cruz, a cargo del Dr. Alberto Ludueña, Secretaria de Familia a cargo de la Dra. Ariana Granero, en autos “EXPTE. N° 6816/22 TRIGAS CAROLINA C/ ACUÑA MARCELO MARTÍN S/ PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL”, CITA al Sr. MARCELO MARTÍN ACUÑA, D.N.I. N° 24.198.735 a que se presente en autos a tomar la debida intervención, por sí o por medio de apoderado, en el plazo de 15 (quince) días más diecinueve (19) en razón de la distancia, bajo apercibimiento de declararlo ausente y designarle Defensor Oficial a fin de que lo represente en este juicio, siendo que para su notificación se hará por medio de edicto a publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Como recaudo se transcribe el auto que ordena el presente que en lo pertinente dice: “CALAFATE, 12 de Octubre de 2.025.- ...Librense los oficios respectivos en los términos de la Ley 22.172.- Fdo. Dr. Alberto Ludueña, Juez”. A efecto de lo dispuesto en el

Art. 3° Inc. 3 de Ley 22.172, se hace constar que este Tribunal es competente para entender en las presentes actuaciones en razón de la materia, grado y territorio. Se hace constar que las partes del presente proceso son: ACTORA: TRIGAS CAROLINA, D.N.I. N° 28.813.062 de nacionalidad argentina, soltera, guía de turismo, con domicilio en calle Los Tilos N° 590, El Calafate, Provincia de Santa Cruz.- DEMANDADA: Sr. MARCELO MARTÍN ACUÑA, D.N.I. N° 24.198.735.- OBJETO DEL JUICIO: PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL. Personas Autorizadas para intervenir en el trámite: Dra. Silvana Messmer. T° IX, F° 084 TSJ-SC.- Alberto Ludueña. Juez. Ariana Granero. Secretaria.- PP133949 \$14.000,00 E16551 V16552

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Posadas, sito en Av. Sta. Catalina 1.735, a cargo de la Jueza Dra. Mabel Lucía Nercolini, CITA y EMPLAZA por treinta días a los herederos y acreedores de PFEILER PAOLA VANESA, D.N.I. N° 31.911.661, en autos “EXPTE. N° 80325/2.025 PFEILER PAOLA VANESA S/ SUCESORIO”, mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Febrero de 2.026. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP133953 \$7.500,00 E16551 V16553

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, PB, de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ALMEIDA LEANDRO MARIO D.N.I. N° 7475984, a que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados “EXPTE. N° 123030/23 ALMEIDA ROLANDO NELSON S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 19 de Diciembre de 2.025. Freyre Sergio Ignacio. Secretario.-

PP133959 \$7.500,00 E16551 V16553

EDICTO: PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1.840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos: “INTEGRAL PACK EXPRESS S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE. 19795/2025), COMUNICA por cinco días que el día 01/12/2025 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de INTEGRAL PACK EXPRESS S.A. CUIT 30-70804672-4, con domicilio en la calle Reconquista 1.016, piso 7, CABA, que se designó como

Sindicatura General al Estudio Botana - Blaskoviz con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, Piso 19, Oficinas “E” y “F”, CABA, Tel. 48131228 y como Sindicatura Verificante al Estudio Coscia, Drzewko & Asociados, con domicilio constituido en Cerrito 1.128, PB, CABA, Tel 1169475920. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de manera íntegramente digital hasta el día 20/3/2026 a la dirección de correo integralpackconcurso@gmail.com, de conformidad con el “protocolo de verificación” obrante en fs. 700/1 de la causa, que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los Arts. 35° y 39° LCQ se fijaron para los días 24/6/2026 y 3/9/2026 respectivamente. La resolución verificatoria prevista en el Art. 36° LCQ se fijó para el día 07/08/2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 16/3/2027 a las 10hs. en la sala de audiencias del juzgado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 23/3/2027. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2025. Diego M. Parducci. Secretario.-

PP133970 \$35.000,00 E16551 V16555

EDICTO: PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, Piso 4, de la Ciudad de Buenos Aires, en el marco del Expediente “MD TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO” (EXPTE. 19796/2025), COMUNICA por cinco días que el día 01/12/2025 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de MD TRANSPORTE Y LOGÍSTICA S.A. CUIT 30-71173121-7, con domicilio en la calle Reconquista 1.016, piso 7, CABA, que se designó como Sindicatura General al Estudio Botana-Blaskoviz con domicilio constituido en la calle Tucumán 540, Piso 19, Oficinas “E” y “F”, CABA, tel. 48131228 y como Sindicatura Verificante al Estudio Coscia, Drzewko & Asociados con domicilio constituido en Cerrito 1.128, PB, CABA, tel. 1169475920. Los acreedores de causa o título anterior a la presentación del concurso deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos de manera íntegramente digital hasta el día 20/3/2026 a la dirección de correo mdtlconcurso@gmail.com, de conformidad con el “protocolo de verificación” obrante en fs. 913/4 de la causa, que podrán consultar a través del Sistema de Consulta Web del PJN (<http://scw.pjn.gov.ar/>). Los informes previstos en los Arts. 35° y 39° LCQ se fijaron para los días 24/6/2026 y 3/9/2026 respectivamente. La resolución verificatoria prevista en el Art. 36° LCQ se fijó para el día 07/08/2026. La audiencia informativa tendrá lugar el 16/3/2027 a las 10hs. en la sala de audiencias del juz-

gado. El vencimiento del período de exclusividad opera el 23/03/2027. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 2025. Diego M. Parducci. Secretario.-

PP133971 \$37.750,00 E16551 V16555

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 2, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas N° 85, 3° Piso, de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Juez Subrogante, Secretaría a cargo de la Autorizante, en el marco de los autos caratulados “EXPTE. 127681/2.025 FARAÓN MARÍA E. PM W.D.L. C/ MONGES LUZ M. Y OTRO S/ PRIVACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL”, CITA y EMPLAZA a la demandada, Sra. LUZ MABEL MONGES, sin número de D.N.I., por el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 147°, 148°, 149° y ccdtes. del CPCCFyVF). Hágase Saber que la publicación de edicto ordenada en autos, se encuentra exenta del pago de aranceles por litigar con beneficio de pobreza. Puerto Iguazú, Misiones, 26 de Febrero de 2.026. Secretaría de Familia. Dra. Daiana Soledad Ruffini. Secretaria.-

SC21965 E16552 V16554

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores y/o quien se considere con derecho sobre los bienes de la causante ESTER CLARA VALINOTTO D.N.I. N° 6.200.091, en autos “EXPTE. N° 164529/2025 VALINOTTO ESTER CLARA S/ SUCESORIO”. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 05 de Marzo de 2026. Godoy Arigossi Roberto Daniel. Secretario.-

PP133960 \$9.000,00 E16552 V16554

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a estar a derecho a herederos y acreedores del SR. AVALOS ADORNO, VICENTE D.N.I. 93.381.093, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados “EXPTE. N° 87101/2025 AVALOS ADORNO VICENTE S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3)

días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 19 de Febrero del 2026. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP133961 \$8.250,00 E16552 V16554

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda Santa Catalina 1.735 de Posadas, planta baja, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARÍA NAZARUK, D.N.I. N° 14.593.802 en “EXPTE. N° 92546/2025 NAZARUK ANA MARÍA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 12 de Febrero de 2026. Fronciani Aníbal David, Secretario. Veron Andrea Fabiana. Secretaria.-

PP133962 \$7.500,00 E16552 V16554

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, Provincia de Misiones, sito en calles Salto Bielakowicz y Salto Zinas, segundo piso, Palacio de Justicia de la Ciudad de Oberá a cargo de S.S. Dr. Carlos Antonio Tannuri, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por los causantes CONCEPCIÓN OVIEDO D.N.I. 1.057.719 y FELICIO FALCON C.I. 23.862 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan en los autos “EXPTE. N° 59563/2022 FALCON FELICIO Y OVIEDO CONCEPCIÓN S/ SUCESORIO” a tomar la intervención que por derecho les pudiera corresponder. Publíquese por un (01) día en el Boletín Oficial y tres días en uno de los diarios de mayor circulación. Oberá, Misiones, 3 de Marzo de 2026. Dra. Vanessa González Pucsko. Secretaria.-

PP133966 \$3.500,00 V16552

EDICTO: El Juzgado de Paz de Montecarlo, a Cargo de la Dra. Belén Gilda Helin, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Emilia Quevedo, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, con asiento en calle Mitre esquina Av. Brasil de la Ciudad de Montecarlo, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores de los Sres. MACHAL GERTRUDIS, D.N.I. N° 3.044.360 y SCHINDLER ARTURO, D.N.I. N° 16.933.652 y/o a quien se considere con interés legítimo para que comparezcan a estar a derecho en los autos “EXPTE. N° 196924 AÑO 2025 - MACHAL GERTRUDIS y SCHINDLER ARTURO S/ SUCESORIO AB-INTESTATO”. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un diario de mayor circulación. Montecarlo, Misiones, 4 de Marzo de 2026. Helin Belén Gilda. Juez.-

PP133967 \$3.250,00 V16552

EDICTO: El Juzgado de Paz N° 2, a cargo de la Jueza, Dra. Karina Mónica Beatriz Parfinjuk, de la IV Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Culmey N° 241, de la Ciudad de Puerto Rico, Mnes., en el “EXPTE. N° 160002/2025 BAUMGRATZ JORGE S/ SUCESORIO AB-INTESTATO”, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y/o quien se considere con derechos a los bienes dejados por el causante JORGE BAUMGRATZ D.N.I. N° 16.859.960, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en un diario local y un (1) día en el Boletín Oficial. Puerto Rico, Misiones, 2 de Marzo de 2.026. Maydana Juan. Secretario.-

PP133968 \$2.500,00 V16552

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 de la IV C.J., sito en Carlos Culmey S/N° casi Av. San Martín de la Ciudad de Puerto Rico, Misiones, correo institucional juzgadocivil1.puertorico@jusemisiones.gov.ar, tel.: 03743-476028 centrex 1504, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a estar a derecho a herederos de VÍCTOR ERNESTO RAVASIO, D.N.I. N° 28.889.910, en los autos caratulados “EXPTE. N° 59635/2015 bis 1/25 WERLE EVANGELINA C/ SUCESORES DE RAVASIO VÍCTOR ERNESTO S/ EJECUCIÓN DE SENTENCIA”. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Puerto Rico, Misiones, 05 de Marzo de 2026. Cristanchi María Gisella. Secretaria.-

PP133973 \$5.500,00 E16552 V16553

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735, primer piso, de esta Ciudad de Posadas, en autos caratulados: “EXPTE. N° 124111/2024 ZALDIVAR MARIA CELESTE C/ VIGNOLLES ALAN GABRIEL S/ AUTORIZACIONES”, CITA y EMPLAZA a estar a derecho por cinco días a al Sr. ALAN GABRIEL VIGNOLLES D.N.I. 34.140.581, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en caso de no hacerlo. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 27 de Febrero de 2.026. Dra. Andrea de Marchi. Secretaria.-

PP133977 \$5.000,00 E16552 V16553

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 5ta. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría N° 1, sito en calles Ricardo Balbín y Juan XXIII de la Ciudad de San Vicente, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días, a los interesados y/o quienes se consideren con derecho sobre el

plazo fijo número de depósito N° 04300200010000909, trasferible, cuenta 7415180 titular ISOLDE DE CUADROS D.N.I. N° 94.914.637 del Banco Macro S.A. sucursal El Soberbio, Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 173293/2025 DE CUADROS ISOLDE S/ CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO”, y deduzcan oposición al procedimiento. Publíquese por un (01) día. San Vicente, Misiones, 04 de Diciembre de 2025. Dra. Andrea L. Diéguez. Secretaria.-

PP133978 \$3.250,00 V16552

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial, N° 2, Secretaría N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA a estar a derecho a acreedores y/o herederos por el término de treinta (30) días contados desde la última publicación sobre los bienes dejados por el causante MARIO LADISLAO PISMENY, D.N.I. 12.395.243, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan o comparezcan al proceso a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: “47146/2025 PISMENY MARIO LADISLAO S/ SUCESORIO”, conforme lo dispuesto en el Art. 727° de la Ley XII N° 27 DJ. Publíquese por tres (3) días. Posadas, Misiones, 04 de Marzo de 2026. Fronciani Aníbal David. Secretario.-

PP133979 \$9.000,00 E16552 V16554

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1.735, piso 2° de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA por cinco días a SO YOUN KIM 27-92583088-2, a comparecer en juicio “EXPTE. N° 146711/16 DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ KIM SO YOUN S/ EJECUCIÓN FISCAL”, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, Misiones, 19 de Febrero de 2.026. Dra. Liliana B. Krauchuka. Secretaria.-

PP133980 \$5.000,00 E16552 V16553

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00061/26.- EXPEDIENTE N° 00553-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 2267/47 MEDEIROS DA ROCHA NORMA BEATRIZ S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE- PTO

IGUAZÚ.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Art. N° 2 de la Resolución N° 02612/22 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 12/12/2022, mediante el cual se otorgó bajo la modalidad Plan Alquiler, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0, MANZ.: 0000, LOTE: 81, B° RELOCALIZADOS, 48 VIVIENDAS, ARROYO TACUARA, PUERTO IGUAZÚ”, a la Sra. MEDEIROS DA ROCHA NORMA BEATRIZ D.N.I. N° 30.467.504.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2267/47, perteneciente a la Sra. MEDEIROS DA ROCHA NORMA BEATRIZ D.N.I. N° 30.467.504, el cambio de situación de “N” (NORMAL) a “V” (PLAZO VENCIDO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133981 A Pagar \$14.250,00 E16552 V16554

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00138/26.- EXPEDIENTE N° 01954-P/2025 Registro I.PRO.D.HA POSDELEY ADRIANA ELIZABETH- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 13- MANZ.: 157- LOTE: 6- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 13- MANZ.: 157- PARC.: 6- LOTE: 6- PART.: 154338- B° LOCALIDAD: 64 VIVIENDAS- 1° ETAPA- B° EL AUTÓDROMO- POSADAS.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR el Acta “Plan de Relocalización de Villas y Asentamientos Precarios - Barrio Las Rosas” mediante la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 13, CHACRA: 0, MANZ.: 157, LOTE 6, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 13, CHACRA: 0, MANZ.: 157, PARC.: 6, LOTE: 6, PART.: 154338- Barrio: 64 VIVIENDAS- 1° ETAPA- B° EL AUTÓDROMO - POSADAS” a la Sra. POSDELEY ADRIANA ELIZABETH D.N.I. N° 25.948.990, Legajo I.PRO.D.HA. N° 2399/8. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133982 A Pagar \$9.750,00 E16552 V16554

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01757/25.- EXPEDIENTE N° 03090-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. PANIAGUA GALEANO SILVIA RAMONA S/ IRREG. HABITACIONAL DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 0, MANZ. F, LOTE 16, RE-

GULARIZ. ASENTAMIENTO 69 FLIAS. 74 LOTES I.PRO.D.HA. B° LOS PARAÍSO, PUERTO RICO.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- RESCINDIR el Boleto de Compraventa “Barrio Los Paraísos - Puerto Rico - Misiones - Lotes Destinados a Sectores Socialmente Vulnerables”, instrumento mediante el cual se otorgó el Lote identificado como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: F, LOTE 16, NOMENCLATURA CATASTRAL: LOTE 16, B° LOCALIDAD: REGULARIZ. ASENTAMIENTO 69 FLIAS 74 LOTES I.PRO.D.HA. B° LOS PARAÍSO, PUERTO RICO”, el cual fue oportunamente adjudicado a favor de la Sra. PANIAGUA GALEANO SILVIA RAMONA D.N.I. N° 95.289.418.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2555/56, perteneciente a la Sra. PANIAGUA GALEANO SILVIA RAMONA D.N.I. N° 95.289.418, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).-ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133983 A Pagar \$15.750,00 E16552 V16554

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00067/26.- “EXPTE. N° 04026-R/2024 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “BUFFLEN BEATRIZ IRREG. S/ IRREGULARIDAD- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 4- LOTE: 0009- MZ.: 0298- LOTE: 0004- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 004- MZ. 0298- PARC. 0004- B° 3259/5111- CONV. 20 VIV. SOL. M/10-COLONIA WANDA”.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio el cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. BUFFLEN BEATRIZ D.N.I. N° 20.829.656, la vivienda identificada como: Sección: 004- Manzana: 0298- Parcela: 0004- Calle: Nro.: Finca: 0 en la Obra 3259/5111- CONV. 20 VIV. SOL. M/10- COLONIA WANDA II (ÚNICA ENT. 20 Viv.- TIKYNA). Actualmente según Sistema Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, MANZ.: 0298, LOTE: 0004, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004, MANZ.: 0298, PARC.: 0004, PLANO: 44336, B° Localidad: 3259/5111, CONV. 20 VIV. SOL. M/10, COLONIA WANDA II (ÚNICA ENT. 20 Viv.- TIKYNA) COLONIA WANDA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. BUFFLEN BEATRIZ, en concepto de cuotas de la

vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133984 A Pagar \$15.750,00 E16552 V16554

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01734/25.- EXPEDIENTE N° 04561-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. PEREIRA CÉSAR EZEQUIEL-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.- B° CONV. 2360- 40 VIV. A. DEL VALLE PFEH (DORREGO) (2° ENT. 20 V.) LOTE 16- ARISTÓBULO DEL VALLE-MISIONES.-VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el Art. 3° de la Resolución N° 00713/24 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 04/03/2024, mediante el cual se adjudicó en Plan Alquiler al Sr. PEREIRA CÉSAR EZEQUIEL D.N.I. N° 40.196.264, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE 0016- B° LOCALIDAD: CONV. 2360- B° 40 V. A. DEL VALLE PFEH- (DORREGO)- (2° ENT. 20 V.)"- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1748/34, perteneciente al Sr. PEREIRA CÉSAR EZEQUIEL D.N.I. N° 40.196.264, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeuden en concepto de cuotas de amortización. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133985 A Pagar \$13.500,00 E16552 V16554

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00069/26.- "EXPTE. N° 04641-O/2024 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado "ORTIZ CÉSAR OSCAR S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- B° 10 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- JARDÍN AMÉRICA II (M.V.) MZ.: 569- LOTE: 000 (CASA 10 EN TERRENO)- JARDÍN AMÉRICA- MISIONES".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio el cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. ORTIZ CÉSAR OSCAR D.N.I. N° 14.403.687, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 0569, LOTE: 0000, B° Localidad: 10 Viviendas para Tareferos, JARDÍN AMÉRICA II (M.V.) JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones

judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ORTIZ CÉSAR OSCAR, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133986 A Pagar \$11.250,00 E16552 V16554

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00009/26.- EXPEDIENTE N° 04656-P/2024 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES-COMODATO COOP. AGR. IND. Y DE CON. S/ REGULARIZACIÓN DE PLAN, LEGAJOS I.PRO.D.HA. N° 24/12, EL SOBERBIO.-VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó en Plan Comodato a favor de la COOPERATIVA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSUMO, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, CHACRA: 0000, MANZ.: 0043, LOTE: 1516, MONOB.: 0000, PISO: 00, DEPTO.: 0000, ESC.: 00000, B° Localidad: 12 VIV. EL SOBERBIO I".-ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo N° 24/12 perteneciente a la COOPERATIVA AGRÍCOLA INDUSTRIAL Y DE CONSUMO, el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133987 A Pagar \$12.000,00 E16552 V16554

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00045/26.- "EXPTE. N° 04715-R/2024 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado "RETAMOZO VANESA YANINA IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: MANZ.: J- LOTE: 4- B° LOCALIDAD: 148 LOTES CON SERV.- B° SOL DE MISIONES- POSADAS- ET. III (C/ VIV.)"- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio el cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. RETAMOZO VANESA YANINA D.N.I. N° 37.583.774, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ.: J, LOTE: 4- B° LOCALIDAD: 148 LOTES CON SERV.- B° SOL DE MISIONES- POSADAS- ET. III (C/ VIV.) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a

promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. RETAMOZO VANESA YANINA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133988 A Pagar \$12.000,00 E16552 V16554

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00064/26.- “EXPTE. N° 04818-V/2023 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado “VILLALBA ESTHER LEONIDAS S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- LOTE 181- 7 VIVIENDAS PARA TAREFEROS- B° ESPERANZA- CASA N° 2- CONCEPCIÓN DE LA SIERRA (M.V.)- CONCEPCIÓN DE LA SIERRA”.- ARTÍCULO 1°.-ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio el cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta a la Sra. VILLALBA ESTHER LEONIDAS D.N.I. N° 27.524.119, la vivienda identificada como: DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ.: 181, LOTE: 02; NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 0, MANZ.: 181, PARC.: 02, B° Localidad: 7 Viviendas para Tareferos, CONCEPCIÓN DE LA SIERRA (M.V.) CONCEPCIÓN DE LA SIERRA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. VILLALBA ESTHER LEONIDAS, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133989 A Pagar \$12.750,00 E16552 V16554

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 00059/26.- “EXPTE. N° 04970-K/2024 Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: “KIRSCHER ADELA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL- B° 10 VIV. ALMAFUERTE SOLID.- MZ. 01- MONOB. 31- ALMAFUERTE- MISIONES”.- ARTÍCULO 1°.-DEROGAR parcialmente la Resolución N° 771/01 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 27/06/2001 por medio de la cual se Adjudicó a la Sra. KIRSCHER ADELA D.N.I. N° 1.056.389, la vivienda identificada actualmente en Sistema Web como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MANZ.: 01, MONOB.: 31, ESC.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: CALLE: 9 DE JULIO, FINCA: 31, B° Localidad: 10 V. ALMAFUERTE SOLID. - ALMAFUERTE.- ARTÍCULO 2°.-

INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. KIRSCHER ADELA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133990 A Pagar \$11.250,00 E16552 V16554

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 00010/26.- EXPEDIENTE N° 05401-P/2024- registro I.PRO.D.HA Dirección Adjudicaciones- COMODATO MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA LUCHA CONTRA EL DENGUE S/ REGULARIZACIÓN DE PLAN LEGAJO I.PRO.D.HA. N° 1875/13 PUERTO IGUAZÚ.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se otorgó en Plan Comodato a favor del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - LUCHA CONTRA EL DENGUE, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, CHACRA: 0000, MANZ.: 0468, LOTE: 0021, ESC.: 0, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, CHACRA: 0000, MANZ.: 0468, PARC.: 0021, PART.: 29892, PLANO: 43631, B° Localidad: 924, B° 36 VIV.- D/05- 2° ETAPA- PUERTO IGUAZÚ (2° ENT. 15 Viv.)- (BOR-COM S.A.)”.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas asienten en el Legajo N° 1875/13 perteneciente al MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - LUCHA CONTRA EL DENGUE, el cambio de situación de “I” (irregular) a “L” (revocado).- ARTÍCULO 3°.-CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP133991 A Pagar \$14.250,00 E16552 V16554

EDICTO: El Juzgado de Paz Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría Dos, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, PB de esta Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores del causante Sr. CARLOS ALBERTO EMPRIN D.N.I. N° 24.143,183 publicándose edicto citatorio durante un (01) día en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días y bajo apercibimiento de Ley. Así lo dispone en los autos caratulados: “EXPTE. N° 29738/2026 EMPRIN CAR-

LOS ALBERTO S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 06 de Marzo de 2026. Nercolini Mabel Lucía. Juez.- PP133993 \$2.500,00 V16552

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a estar a derecho, a herederos y acreedores de ANNEGRET VOEGEDING D.N.I. N° 18.648.478, bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y por tres días en un diario de difusión local. "EXPTE. N° 44064/2.025 caratulado VOEGEDING ANNEGRET S/ SUCESORIO". Posadas, Misiones, 09 de Marzo de 2.026. Olijnik María Belén. Secretaria.- PP134010 \$2.750,00 V16552

CONVOCATORIAS

CAJA DE PROFESIONALES DE INGENIERÍA,

ARQUITECTURA, AGRIMENSURA,

AGRONOMÍA Y OTRAS PROFESIONES

(CA.PRO.I.A.)

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

El Directorio de la Caja de Profesionales de la Ingeniería, Arquitectura, Agrimensura, Agronomía y otras Profesiones (CA.PRO.I.A.), CONVOCA a Asamblea Anual Ordinaria para el día jueves 30 de Abril de 2.026, a las 18:00 horas para el Primer Llamado y a las 18:30 horas para el Segundo Llamado, la que se llevará a cabo en forma presencial en la Av. Francisco de Haro N° 2.745, subsuelo, de la Ciudad de Posadas, Misiones, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos (2) Asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.
- 2) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 3) Consideración y resolución sobre la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2.025 y del presupuesto anual para el año 2.026 elevados por el Directorio de la CA.PRO.I.A. e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Elección de un (1) Miembro Titular y un (1) Miembro Suplente matriculado en el Colegio Profesional de Agrimensura de la Provincia de Misiones y de un (1) Miem-

bro Titular y un (1) Miembro Suplente matriculado en el Colegio de Ingenieros Agrónomos de la Provincia de Misiones para integrar la Comisión Fiscalizadora (Art. 33° Ley XIX N° 40).

5) Análisis y resolución respecto a mantener o modificar el precio de venta del inmueble sito en calle Rivadavia N° 1.345, determinado por la Asamblea Ordinaria de 30/04/2.025.-

A sus efectos, se transcribe la segunda parte del Art. 16° de la Ley XIX N° 40 (antes Ley N° 3.833/01) que dice: "Las Asambleas serán convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, la primera de ellas quedará legalmente constituida con un quórum del cincuenta por ciento (50%) más uno de los afiliados, como mínimo. Si transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la iniciación de la reunión no se lograra el quórum requerido, la Asamblea sesionará válidamente con la cantidad de afiliados que se encuentren presentes". Por Resolución N° 52 del Directorio de fecha 18 de Marzo de 2.003 tienen derecho a participar con voz y voto los afiliados que no registren deudas vencidas y exigibles por aportes obligatorios al mes inmediatamente anterior al de la realización de la Asamblea". Se hace saber que la documentación antes mencionada y los antecedentes de los temas a tratar se encuentran a disposición de los afiliados y de la Comisión Fiscalizadora en la sede de calle Rivadavia N° 1.345 de Posadas, Misiones, como asimismo el padrón de los afiliados con derecho a votar.-

Agr. OSCAR JOSÉ CAMBLONG. Presidente.-

PP133933 \$35.250,00 E16550 V16552

FEDERACIÓN AMATEUR MISIONERA

DE HOCKEY SOBRE CÉSPED Y PISTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Federación Amateur Misionera de Hockey sobre Césped y Pista, Personería Jurídica A-867, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis, a las veinte horas en su sede de Avda. Cte. Andresito Centro Comercial Norte, Local 14, 1° piso, Chacra 32-33, Barrio Cristo Rey, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos Delegados Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta de la Asamblea realizada en el Dos Mil Veinticinco.
- 3) Tratamiento y aprobación de la Memoria correspondiente al año Dos Mil Veinticinco.
- 4) Tratamiento y aprobación del Balance General e Infor-

me del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre del año Dos Mil Veinticinco.

5) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Tribunal de Disciplina por vencimiento de mandato y vacantes de los cargos que se detallan a continuación. Con duración de mandato por dos años: a) Un Presidente, b) Un Prosecretario, c) Un Tesorero, d) Un Segundo Consejero Titular, e) Un Cuarto Consejero Titular. Con duración de mandato por un año: a) Cuatro (4) Consejeros Suplentes.

6) Elección de miembros del Tribunal de Disciplina con mandato de un (1) año: Un Presidente, dos Miembros Titulares y dos Miembros Suplentes.-

Se deja constancia que se encontrará a disposición de los asociados en la sede administrativa de la Entidad, los días lunes en el horario de 18:00 a 20:00hs., a partir del 09 de Marzo, el padrón con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

Lic. BEATRIZ MERCADO. Presidente.-

PP133945 \$14.500,00 E16551 V16552

ASOCIACIÓN CIVIL ROTARY CLUB

PUERTO IGUAZÚ CATARATAS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Rotary Club Puerto Iguazú Cataratas, inscripta en la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público bajo el N° A-4359, con domicilio en la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, CONVOCA a sus socios a la siguiente Asamblea a celebrarse en la fecha, horario y con el orden del día que se detalla a continuación: Asamblea Extraordinaria: Se llevará a cabo el martes 31 de Marzo de 2.026 a las 20:30 horas en la sede del club.

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de un Presidente de Asamblea Extraordinaria y de dos Socios presentes, para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente.

2) Lectura y consideración del Acta anterior.

3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos, Recursos e Inventario, del Ejercicio cerrado el 30 Junio de 2.024, Balance 9.

4) Elección y nombramiento de los miembros de la Comisión Directiva para el período 1° de Julio 2.026 al 30 de Junio 2.027.

Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Se solicita a los socios su asistencia y participación. Se podrá consultar padrón y toda la documentación a ser tratada en la sede social.-

JORGE JOSÉ ANTONIO. Presidente.-

PP133946 \$10.500,00 E16551 V16552

ASOCIACIÓN EDUCATIVA SANTA OLGA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Educativa Santa Olga, Personería Jurídica A-116, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 27 del mes de Marzo del año 2.026, a las 17:00 horas en el lugar de calle Suiza N° 410, de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31/12/2025.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.

ALBERTINA LOURDES PISKOR. Presidente.-

PP133947 \$8.000,00 E16551 V16552

ASOCIACIÓN MUTUAL DE CHOFERES

DE CAMIONES, OBREROS Y EMPLEADOS

DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR

DE CARGAS GENERALES, LOGÍSTICA

Y SERVICIOS DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Mutual de Chóferes de Camiones, Obreros y Empleados del Transporte Automotor de Cargas Generales, Logística y Servicios de Misiones, Mat. INAES N° 47 y Mat. Prov. N° 5, CONVOCA a todos los Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día jueves 30 de Abril de 2026 a las 19:00hs. en la sede de la Institución calle Junín N° 2.459, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

1) Apertura de la Asamblea según Art. 34° del Estatuto Social.

2) Elección de dos (2) Socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta.

3) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Económico finalizado el 31/12/2025.-

La Asamblea se realizará con el Quórum Estatutario, transcurridos 30 minutos de la fijada, la Asamblea se llevará a cabo con los socios presentes, cualquiera sea su número, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 41°

del Estatuto Social, las documentaciones referentes se encuentran a disposición de los Asociados en el local de la Asociación Mutual de Chóferes, sito en Junín N° 2.459 de esta ciudad.-

RAMÓN ALEJANDRO VELÁZQUEZ. Presidente.-

PP133958 \$13.000,00 E16551 V16552

ASOCIACIÓN TIRO FEDERAL DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Tiro Federal de Misiones, Personería Jurídica A-059, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 27 de Marzo del 2.026, a las 19:30 horas, en el las instalaciones del Club, sito en la calle Las Monjas, Lote 46 de la Localidad de Candelaria, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Considerar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de Noviembre del año 2.025.
- 4) Designación de tres (3) miembros de la Comisión Escriutadora de Votos.
- 5) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva: Vice Presidente, Pro Secretario, Pro Tesorero, Vocales Titulares: 2do., 4to. y 6to., Vocales Suplentes: 2do., 4to. y 6to. cuyos mandatos vencidos el 30 de Marzo del 2.026.
- 6) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas.

NOTA: La Asamblea tendrá Quórum con el 50% de sus Asociados que se hallen en las condiciones especificadas en el Art. 16°, Inciso e). Media hora después de la citada, conforme el Art. 42° del Estatuto, sino hubiere obtenido Quórum, quedará igualmente constituido, cualquiera sea el número de los socios presentes. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos. Los socios deberán concurrir personalmente, no pudiendo, por ningún concepto, hacerse representar por otros socios o extraños. Será presidida por el Presidente o Vicepresidente, y en ausencia de estos, por un miembro de la Comisión Directiva elegido por la Asamblea. No podrá resolver ni tratar ningún otro asunto que los indicados en el Orden del Día (Arts. 40°, 41° y 42° del Estatuto). Conforme el Art. 41° del Estatuto, se pondrá a disposición de los asociados la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el Padrón de Asociados en las instalaciones del Polígono que tiene la Asociación en el predio de Candelaria

(Misiones), desde el 11 de Marzo de 2.026 hasta el 27 de Marzo de 2.026, en el horario habitual.-

OCTAVIO AUGUSTO ZIBECCHI. Presidente.-

PP133963 \$20.000,00 E16551 V16552

ASOCIACIÓN CIVIL CRECER UNIDOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Crecer Unidos, Personería Jurídica A-3712, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Marzo del año 2.026 a las 20:00 horas, en el lugar calle Hipólito Yrigoyen sede social de la entidad de la Localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al ejercicio en fecha iniciado el 01/01/2025, finalizado el 31/12/2025.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8 horas a 11 horas de lunes a viernes, toda la documentación que será tratada en la misma.-

MÓNICA MESSINGER. Presidente.-

PP133969 \$5.000,00 E16551 V16552

ASOCIACIÓN CIVIL

LEVÁNTATE, CAMINA, SE FELIZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Levántate, Camina, Se Feliz, con Personería Jurídica N° A-3745, CONVOCA a sus socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Marzo de 2026, a las 18:00hs., en la sede social de la entidad sita en Comandante Rosales N° 1.505, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.
 - 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
 - 3) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos.
 - 4) Lectura, consideración y/o aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio clausurado con fecha 30 de Noviembre de 2025.-
- Pasada media hora de la fijada la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. N° 33 del Estatuto).-

MYRIAN GRACIELA CAROSINI. Presidente.-

PP133964 \$8.000,00 E16552 V16553

HOGAR DE NIÑOS
LA DIVINA MISERICORDIA DE JESÚS
DE MONTECARLO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Hogar de Niños La Divina Misericordia de Jesús de Montecarlo, tiene el agrado de INVITAR a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05 de Abril del 2025 a las 17:00 horas en el Hogar de Niños La Divina Misericordia de Jesús, en Barrio Horizonte, Montecarlo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Elección de dos Socios para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del 2025 y correspondiente Estado de Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos de Bienes de Uso e Informe del Revisor de Cuentas.
- 4) Lectura del Informe del Auditor.
- 5) Elección de cinco Miembros Titulares, cuatro por vencimiento de mandato y uno por renuncia y tres Miembros Suplentes de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social.
- 6) Elección de un Revisor de Cuentas Titular y uno Suplente.
- 7) Fijación de los montos de las Cuotas Sociales.-

ESTER BUCHINSKI. Presidente.-

PP133965 \$10.000,00 E16552 V16553

ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL
DE EMPLEADOS MUNICIPALES
DE SAN VICENTE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se CONVOCA a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 2026 a las 09:30hs., en primera convocatoria, mediante el sistema presencial, en el predio del Club sito en Barrio San Roque González, Km. 1.261 de San Vicente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para que refrenden el Acta junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y aprobación de la memoria, Balance, Informe

del Síndico e Informe del Auditor al 31/12/2025.-
DA ROSA LEANDRO. Presidente.-
PP133972 \$5.500,00 E16552 V16553

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INTA
ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGROPECUARIA
CERRO AZUL DE MISIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

CONVÓCASE a los Señores Asociados de la Asociación Cooperadora del INTA Estación Experimental Agropecuaria Cerro Azul Misiones, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en Ruta Nacional 14 y Av. Del Libertador, Lote 852, Municipio de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, el día 22 de Abril de 2026 a las 20:00hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros Demostrativos de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 43, finalizado el 30 de Junio de 2.016.
- 4) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros Demostrativos de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, finalizado el 30 de Junio de 2.017.
- 5) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros Demostrativos de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 46, finalizado el 30 de Junio de 2.019.
- 6) Consideración, modificación y/o aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Cuadros Demostrativos de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor, correspondiente al Ejercicio Económico N° 47, finalizado el 30 de Junio de 2.020.
- 7) Elección de una Comisión Escrutadora de Votos com-

puesta de tres miembros.

8) Elección de Autoridades: Tres (3) Vocales Titulares por el término de dos años, dos (2) Vocales Suplentes por el término de un año, un (1) Revisor de Cuentas Titular y un (1) Revisor de Cuentas Suplente por el término de un año.-

Transcurrida media hora de la convocatoria, la Asamblea se constituirá legalmente cualquiera sea el número de socios presentes. (Art. 29° de los Estatutos).-

CHESANI RICARDO JAVIER. Presidente.-

PP133974 \$21.500,00 E16552 V16553

FEDERACIÓN MISIONERA

DE TAEKWON-DO (ITF)

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Federación Misionera de Taekwon-Do (ITF), Personería Jurídica N° A-1354, CONVOCA a la Asamblea Anual Ordinaria, para el día sábado 21 de Marzo de 2.026 a las 19hs., en el domicilio legal de la entidad, sito en la calle Santa Fe N° 285 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario General.

2) Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

3) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 36 (01/12/2024 al 31/12/2025).

4) Asunción del Presidente de la Comisión Directiva correspondiente al Ejercicio N° 36 (01/01/2026 al 31/12/2026).

5) Elección y designación de los demás miembros integrantes de la Comisión Directiva para el Ejercicio N° 36.

6) Elección de dos (2) Síndicos Titulares y un (1) Síndico Suplente para la conformación de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio N° 36.

7) Elección del Presidente de la Comisión Directiva para el Ejercicio N° 37 (01/01/2027 al 31/12/2027).

8) Elección y designación de un (1) Delegado Titular y un (1) Delegado Suplente ante el Ministerio de Deportes de la Nación y de la Provincia.

9) Designar por Asamblea hasta tres (3) temas que respondan al interés general y que no correspondan ser tratados en Asambleas Extraordinarias.-

Se les comunica que la documentación aprobada en Acta de Comisión Directiva, se encuentra disponible en el domicilio legal de la Federación, conjuntamente con el Padrón de socios con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 8hs. a 12hs. de lunes a viernes. Pasada

media hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 19° del Estatuto).-

JORDAN FERRO CASCO. Secretario General.-

PP133992 \$15.500,00 E16552 V16553

ASOCIACIÓN CIVIL DE PROFESIONALES

DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Y DESARROLLO LOCAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVOCA a los señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de Marzo de 2026 a las 20:30 horas, en Primera Convocatoria, mediante el sistema de videoconferencia (zoom), el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea, aprobación de Memoria y Balance 2025.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2025.

3) Consideración y aprobación del incremento de la cuota societaria a \$ 5.000 (Pesos Cinco Mil) a partir de Abril/26, con actualización trimestral según el índice de precios al consumidor (IPC).

Se pone en conocimiento de los socios que a la Asamblea se podrá acceder mediante el link que será remitido junto al instructivo de acceso y desarrollo del Acto Asambleario; a todos los colegas que estén al día con la cuota societaria y comuniquen su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico a la siguiente dirección: asocpolpubydeslocal@gmail.com con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha indicada. Asimismo, se informa que será obligatorio para los asistentes en forma online contar con videocámara y portar su D.N.I. que podrá ser requerido por el presidente de la Asamblea.-

AGUSTÍN R. SUÁREZ. Presidente.-

PP133994 \$13.000,00 E16552 V16553

ASOCIACIÓN CIVIL ESLABONES SOLIDARIOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Eslabones Solidarios CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 28 de Marzo de 2026 a las 16:30hs. en su sede de calle Florida 3.835, Villalonga Norte, Garupá, con el objeto de tratar el si-

guiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos Asociados para firmar Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio finalizado el 30/11/25.
- 4) Renovación total de los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización por finalización de mandatos.

Dra. GLADYS BEATRIZ LÉSNER. Presidente.-

PP134024 \$6.000,00 E16552 V16553

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

PODER JUDICIAL

LICITACIÓN PÚBLICA N° 3/2.026.-

EXPEDIENTE N° 43/2.026.-

OBJETO: Secretaría de Tecnología Informática “Solicita Adquisición de CPU Completas y Monitores LCD/LED”.

INFORMES Y OBTENCIÓN DE PLIEGOS: Sin cargo en la Oficina de Compras, Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones), solicitud vía correo electrónico a: da_compras@jusmisiones.gov.ar y/o dacompras.stj@gmail.com o en Página web del Poder Judicial - Módulo “Cotización para licitaciones”.

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS: Hasta el día 18/03/2.026 a las 09:59:00 en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones) o a través de la Página web del Poder Judicial en el módulo “Cotización para licitaciones”.

APERTURA DE SOBRES: A celebrarse el día 18/03/2.026 a las 10:00:00 en la Oficina de Compras, Dirección de Administración del Poder Judicial (Rivadavia N° 2.045, Posadas, Misiones).

FORMA DE PAGO: Contado.-

PP133955 \$11.250,00 E16550 V16552
